



TRASTORNOS DE LA SALUD MENTAL EN VÍCTIMAS DE CIBERDELINCUENCIA: UN ENFOQUE DESDE LA PSICOLOGÍA FORENSE

La tecnología ha transformado profundamente nuestra forma de vivir, relacionarnos y trabajar. Sin embargo, junto con los avances, han surgido nuevas formas de violencia y criminalidad que se esconden tras pantallas, cuentas falsas y redes digitales. La ciberdelincuencia, cada vez más común en Colombia y América Latina, no solo causa daños económicos o legales; también deja profundas heridas emocionales y psicológicas en sus víctimas.

En este artículo propongo mirar más allá de lo técnico y legal para observar el rostro humano de estas víctimas: sus miedos, traumas y trastornos derivados del daño digital. Desde la psicología forense, es fundamental entender, evaluar y acompañar estas afectaciones para que el sistema de justicia y la sociedad puedan dar respuestas reparadoras y no revictimizantes.

¿Qué entendemos por ciberdelincuencia y quiénes son las víctimas?

La ciberdelincuencia incluye una amplia gama de conductas delictivas cometidas a través de medios digitales: ciberacoso, sextorsión, grooming, phishing, fraude emocional, suplantación de identidad, entre otras. Si bien todos estamos expuestos, las víctimas más frecuentes son mujeres, adolescentes, niños y adultos mayores, quienes muchas veces enfrentan estos ataques en silencio por miedo, culpa o vergüenza.

Las redes sociales, las aplicaciones de citas, los servicios de mensajería y hasta los correos electrónicos pueden ser armas cuando caen en manos de agresores invisibles que manipulan, vigilan, controlan o extorsionan emocional y económicamente.

¿Qué impacto tiene en la salud mental?

Aunque muchas veces se subestima, el daño psicológico que deja la ciberdelincuencia es real, profundo y sostenido en el tiempo. En consulta clínica y evaluaciones forenses, se observa con frecuencia:

- Trastornos de ansiedad generalizada, con síntomas como hipervigilancia, miedo constante a ser observado o atacado.
- Depresión, especialmente cuando la víctima se siente expuesta públicamente o ha perdido vínculos sociales.

Derechos de Autor.

© 2025 Mía Jazmín Saavedra Moya. Todos los derechos reservados. Este artículo es de autoría exclusiva de Mía Jazmín Saavedra Moya y no puede ser reproducido, distribuido ni utilizado total o parcialmente sin su autorización expresa. Se permite su difusión citando la fuente y respetando la integridad del contenido. Publicado en psiquiatria.com bajo las normas de derechos de autor vigentes.

“Donde la inversión se convierte en legado”



- Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), con recuerdos intrusivos, pesadillas y evitación de espacios virtuales.
- Trastornos del sueño e incluso ideación suicida, en casos donde la exposición pública ha sido humillante o repetitiva.
- Sentimientos de culpa, vergüenza, desesperanza y pérdida de control sobre su propia vida digital y emocional.

Los niños y adolescentes presentan, además, afectaciones en su rendimiento escolar, aislamiento social, irritabilidad o conductas de riesgo. En mujeres, es frecuente que se sumen antecedentes de violencia previa o una historia de relaciones abusivas que se trasladan al entorno digital.

El rol de la psicología forense: más allá del diagnóstico

Desde la psicología forense, nuestro rol no se limita al acompañamiento clínico. También cumplimos funciones clave en la evaluación del daño psíquico y en la construcción de peritajes que permitan a los jueces y fiscales dimensionar la magnitud del impacto emocional. Esto exige una mirada integral que combine lo técnico con lo humano.

La evaluación de víctimas incluye entrevistas, test psicológicos, análisis del relato de los hechos y de sus consecuencias. Se identifican síntomas, patrones y necesidades de atención terapéutica, todo bajo el principio de no revictimización.

En muchos casos, los peritajes psicológicos permiten solicitar medidas de protección, reparación integral y garantías de no repetición. Pero también son herramientas que visibilizan un sufrimiento que el sistema muchas veces no alcanza a nombrar.

Un llamado a la acción: hacia una justicia más empática

La ciberdelincuencia no es un tema solo de abogados o de técnicos en informática. Es un fenómeno social, psicológico y cultural que nos desafía a repensar los límites entre lo público y lo privado, entre lo legal y lo emocional.

Necesitamos un trabajo interdisciplinario y comprometido entre juristas, psicólogos, trabajadores sociales, docentes, padres y cuidadores. Urge implementar:

- Programas de educación digital con enfoque preventivo y restaurativo.
- Protocolos judiciales que incluyan acompañamiento psicológico desde el primer momento.

Derechos de Autor.

© 2025 Mía Jazmín Saavedra Moya. Todos los derechos reservados. Este artículo es de autoría exclusiva de Mía Jazmín Saavedra Moya y no puede ser reproducido, distribuido ni utilizado total o parcialmente sin su autorización expresa. Se permite su difusión citando la fuente y respetando la integridad del contenido. Publicado en psiquiatria.com bajo las normas de derechos de autor vigentes.

“Donde la inversión se convierte en legado”

Mía Jazmín Saavedra Moya

Psicóloga y Abogada, Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales, Especialista en Derecho Procesal Penal, Experta en Familia. Estudiante de Maestría en Ciberdelincuencia.



- Espacios terapéuticos gratuitos y accesibles para víctimas de ciberdelincuencia.
- Capacitación a fiscales, jueces y defensores sobre la dimensión emocional del daño digital.

Conclusión

La violencia digital no es menos violenta por ocurrir tras una pantalla. Las víctimas de ciberdelincuencia muchas veces sufren en silencio, sin apoyo, sin justicia y sin reparación. Desde la psicología forense y el derecho, tenemos la responsabilidad ética y profesional de ser puentes entre ese sufrimiento y las respuestas institucionales.

Este artículo es una invitación a mirar con otros ojos: los de la empatía, la escucha y el compromiso. Porque nadie debería sentirse solo después de ser vulnerado, ni siquiera —y especialmente— en el mundo digital.

Derechos de Autor.

© 2025 Mía Jazmín Saavedra Moya. Todos los derechos reservados. Este artículo es de autoría exclusiva de Mía Jazmín Saavedra Moya y no puede ser reproducido, distribuido ni utilizado total o parcialmente sin su autorización expresa. Se permite su difusión citando la fuente y respetando la integridad del contenido. Publicado en psiquiatria.com bajo las normas de derechos de autor vigentes.

“Donde la inversión se convierte en legado”